



Contraloría del Estado

**GOBIERNO DE JALISCO**  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO  
**Secretaría de Innovación  
Ciencia y Tecnología**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

20/11/15 - 20/01/15 ORDEN DE AUDITORIA Y COMISION

**COORDINACION GENERAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO No. 4393/DGDE/2014.

Guadalajara Jal., 12 de noviembre 2014.

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

RECIBIDO  
7.9 NOV 2014  
RECURSOS HUMANOS

**Mtro. Jaime Reyes Robles.**  
Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología.  
Avenida Faro 2350, Planta Baja.  
Colonia Verde Valle, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44550.

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2013 y 2014, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2013 y 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología en las siguientes áreas: Dirección Administrativa específicamente a la Coordinación de Recursos Humanos, con el objeto de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: A).- Control Interno, B).- Expedientes de Personal, C).- Nóminas, D).- Incidencias y E).- Entrega-Recepción; en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2013 y 2014 respecto al periodo comprendido del 01 de marzo de 2013 al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de enero de 2014 al 31 de octubre de 2014.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los C.C. L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General; Mtro. José Luis Domínguez Torres, Director de Área de Auditoría; L.A.E. María de Lourdes Avilés Solís, Coordinador de Auditoría; L.A.E. Sergio Alejandro Trujillo Aguirre, Supervisor de Auditores; L.C.P. Juan Maximino Negrete Hernández, L.A.E. María de Lourdes Gálvez y C. Martha Olivia García López, estos últimos Auditores, todos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

C. Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
Contralor del Estado.

Secretaría de Innovación  
Ciencia y Tecnología  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
OFICIALÍA DE PARTES

8 DIC 2014

RECIBIDO

HORA: 11:00 a.m.

"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables".  
Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención (artículo 40 Bis 9. Código Civil del Estado de Jalisco). Asimismo, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- c.c.
- Lic. Rosa Carmina Haro Ramírez.- Coordinador General de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.- Para su conocimiento y efectos.
  - Lic. Alejandro Barragán Avalos.- Prestador de Servicios Personales con funciones de Director Administrativo de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.- Mismo fin.
  - Lic. Rosa Imelda Zermeño Fregoso.- Coordinador de Vinculación con Dependencias, OPDS y Capct. con funciones en la Coordinación de Contraloría Interna de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.- Para su conocimiento y cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el artículo 27, fracciones I y II del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, así como los aplicables del Acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, en el cual se expiden las Bases Generales de Vinculación en Materia de Control y Evaluación Gubernamental entre la Contraloría del Estado y los Órganos de Control y Vigilancia de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 21 de Junio de 2014.
  - Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado.- Para efectos del registro y control de asistencia del personal correspondiente.
  - L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y cumplimiento a las indicaciones recibidas.

JGOPIJLDT/MLAS/SATA/THM/bat

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz".

*Handwritten signatures and notes:*  
- Recibi copia. Alejandro Barragán Avalos.  
- Recibi copia.  
- Part. Guerrero

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

18 NOV. 2014

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

000610

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx